

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28669 OBRAS Y CONSTRUCCIONES NICOSOL, S.L.**

Dª Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 451/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Daniel García Marín, contra la empresa Obras y Construcciones Nicosol, S.L., se ha dictado en el día de la fecha Decreto, por el que se declara al ejecutado Obras y Construcciones Nicosol, S.L., en situación de Insolvencia Parcial por importe de 1.805,30 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 14 de septiembre de 2010.- Secretaría Judicial.

ID: A100068239-1

cve: BORME-C-2010-28669